

DOCUMENTO
CONSIDERACIONES SOBRE LA CONVOCATORIA REACTIVARTE (MINCULTURA)
Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALAS CONCERTADAS

INTRODUCCIÓN

I.

Las salas independientes de teatro son un referente fundamental de las artes escénicas en Colombia. Han sido construidas o adaptadas por los grupos y los colectivos con sus propios recursos, constituyéndose en espacios dedicados a la creación y al encuentro permanente de saberes.

En estas se han puesto en escena cientos de obras de dramaturgia nacional, latinoamericana y del mundo. En las salas se presentan los grupos que carecen de espacio y también se llevan a cabo festivales y muestras locales, nacionales e internacionales.

En muchas de estas se realizan proyectos pedagógicos y escuelas de espectadores, investigaciones y publicaciones. Las salas independientes de teatro son espacios que contribuyen de manera significativa a la cohesión social y la convivencia

Sería inimaginable este país sin las salas independientes y sería inimaginable el teatro de América Latina sin los teatros de Colombia, ya que por estos espacios han pasado la gran mayoría de grupos del país y de Latinoamérica.

Las salas de teatro son verdaderos templos de la creación artística que, sin duda, el Ministerio de Cultura —desde su creación— tuvo en alta consideración, dando lugar a un programa modelo en el diálogo entre el Estado y la sociedad civil denominado Salas Concertadas, referente indiscutible en el diseño de políticas culturales en los últimos veinticinco años.

II.

Debido a la pandemia y la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio para evitar la propagación del COVID-19, el teatro se ha visto afectado enormemente. Las salas independientes han estado cerradas por más de un año. Y aunque se empiezan a abrir las puertas con restricciones de aforo, la

asistencia del público es muy significativa. El arte y el teatro son necesarios, y en estos tiempos difíciles se tornan imprescindibles.

Por esa razón, los grupos y las diversas instancias organizativas que componen el movimiento teatral colombiano se han reunido en repetidas ocasiones para solicitar al Gobierno nacional programas de emergencia para la reactivación económica.

III.

El 26 de enero de 2021, en el Teatro Libre de Bogotá, el nuevo ministro de Cultura, Felipe Buitrago, anunció públicamente ante los medios de comunicación un incremento significativo para el Programa Salas Concertadas en los veinticinco años de su creación, así como la flexibilización de los requisitos. Sin embargo, al examinar los términos de la convocatoria REACTIVARTE, publicada el 27 de marzo del presente año, vemos con enorme preocupación que los anuncios del ministro no se ven materializados. Nos preguntamos entonces: ¿qué sucederá con el emblemático Programa Nacional de Salas Concertadas este año?, ¿por qué razón —en esta supuesta «reactivación»— se disminuye el recurso en las salas con relación al año pasado?, ¿por qué el recurso anunciado de \$5.000.000.000 por el señor ministro se redujo a \$4.345.000.000?

Realizamos a continuación una serie de observaciones y preguntas al Ministerio sobre la convocatoria REACTIVARTE, así como sobre el Programa Nacional de Salas Concertadas, producto de la reflexión colectiva en diversos encuentros regionales de salas.

CONVOCATORIA REACTIVARTE

1. Aunque jurídicamente se nos explica que este año el Programa Nacional de Salas Concertadas debe llamarse REACTIVARTE, se solicita al Ministerio de Cultura garantizar la continuidad del programa.
2. Para la adjudicación de recursos se proponen tener en cuenta los siguientes criterios:
 - 2.1 La trayectoria —en las dimensiones de la creación, apropiación, investigación, formación y circulación—.
 - 2.2 Proyecto artístico de la sala.
 - 2.3 Garantizar, en el marco de la asignación de los recursos 2021, que en todo caso a ninguna sala le corresponda un monto menor al total asignado en el programa de Salas Concertadas 2020.

2.4 No tener en cuenta el requisito del PULEP 2020 —ya que la mayoría de la programación fue virtual—.

2.5 Aceptar, como evidencia de la programación presentada en el año 2020, las certificaciones de los entes territoriales de cultura —especialmente para espacios que funcionan en bienes inmuebles públicos y patrimoniales—.

3. Asimismo, se manifiesta la necesidad de incluir a las salas de teatro:

3.1 Que hayan participado en los últimos tres años en la convocatoria y que no han sido incluidas en el programa.

3.2 Que cuenten con una trayectoria certificada, aunque no hayan participado en el programa.

4. Se exhorta al Ministerio de Cultura a abrir en el segundo semestre de 2021 una convocatoria pública de Salas Concertadas.

CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALAS CONCERTADAS

1. Crear la Mesa Nacional de Salas de Teatro, que incluya todos los sectores de las salas, y sus principales necesidades e inquietudes.
2. Definir una asignación básica permanente a la totalidad de las salas existentes, la cual se debe incrementar anualmente, sin que ello afecte el apoyo de nuevas salas o la inclusión de carpas. (Es importante tener un claro sentido del valor que tienen las salas de las regiones, ante el casi nulo apoyo local)
3. Incluir criterios de orden cualitativo para la asignación de recursos, así como revisar los criterios de caracterización de las salas históricas, medianas, pequeñas, no convencionales, entre otras.
4. Mantener la celeridad en la asignación de los recursos.
5. Encauzar los recursos de la Ley del Espectáculo Público (LEP) para los fines y los propósitos que fueron creados.

Atentos a una respuesta.

SALAS DE TEATRO DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL DE TEATRO

